

DECRETO EXENTO N°4032/2022
MARIA ELENA, 30-12-2022

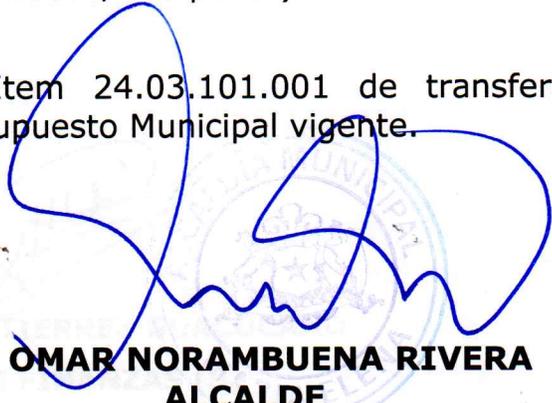
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N° 35 de fecha 30.12-2022, del Jefe (s) del Departamento de Administración de Educación, que solicita autorizar transferencias para el pago de Reajuste de las Remuneraciones e Imposiciones del personal de Servicios transferidos planilla N°2, correspondiente al mes de Diciembre 2022.
- 2 El Decreto N° 6871/2021, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Educación para el Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el traspaso de Fondos para el pago del reajuste del personal de Servicios transferidos planilla N°2, correspondientes al mes de diciembre, ascendente a \$718.439 (Setecientos Dieciocho mil Cuatrocientos Treinta y Nueve/100 pesos).
- 2 **IMPUTESE**, el gasto al Item 24.03.101.001 de transferencia entidades Públicas del Presupuesto Municipal vigente.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/cba

DISTRIBUCION: Finanzas IMME -Tesorería IMME – DAEM - Archivo.